



# Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 28 de octubre de 2010

Número 3127-A

## CONTENIDO

### Dictámenes

De la Comisión de Gobernación, por el que se propone a la Junta de Coordinación Política el listado de los candidatos a consejeros electorales del Instituto Federal Electoral para el periodo del 31 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2019

## Anexo A

**Jueves 28 de octubre**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

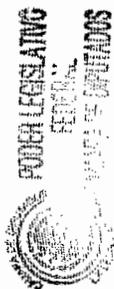
## Comisión de Gobernación

Palacio Legislativo. 27 de octubre de 2010.  
CG/PRES/JCJ/891/2010

**DIP. JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.**

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 Bis, 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, emitida al efecto por el pleno de esta Cámara, y en atención al Acuerdo de esta fecha emitido por el pleno de la Comisión, anexo a la presente, le remite el listado de los candidatos a consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, para el periodo del 31 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2019.

Sin más por el momento, quedo de Usted a sus apreciables órdenes



2010 OCT 27 PM 10:07

JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN:**

**LIC. LUIS VILLEGAS MONTES.  
SECRETARIO TÉCNICO.**

LVM\*maml  
C.c.p. Minutario.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2010 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, le fue encomendada la tramitación del proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019.

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 Bis, 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, emitida al efecto por el pleno de esta Cámara, emite el presente Dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- El día jueves 30 de septiembre de 2010, con fundamento en los artículos 34, numeral 1, incisos b) y h), y 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política sometió a la consideración del Pleno el siguiente Acuerdo:

*“Primero. Se aprueba la convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019.*

*Segundo. Se instruye a la Secretaría General a proveer a la Comisión de Gobernación de los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos, así como al área de Comunicación Social y al Canal del Congreso a dar la más amplia difusión a la presente convocatoria”.*

II.- Por el citado instrumento, la H. Cámara de Diputados convocó a los ciudadanos que reúnan los requisitos constitucionales, legales y los establecidos en la propia Convocatoria, a participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar los cargos de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral del 31 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2019. El Procedimiento determinado al efecto fue el siguiente:



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*“Primero. Los aspirantes a candidatos deberán cumplir y acreditar debidamente los siguientes requisitos:*

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no adquirir ninguna otra nacionalidad durante el periodo de su encargo, en caso de ser designado consejero electoral;*
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía vigente;*
- c) Tener más de treinta años de edad al día de la designación;*
- d) Poseer al día de la designación título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.*
- e) Contar con los conocimientos y experiencia en materia electoral que les permitan el desempeño de sus funciones;*
- f) Gozar de buena reputación y no haber sido encontrado responsable por sentencia irrevocable de delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*
- g) Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la república por un tiempo menor de seis meses;*
- h) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
- i) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
- j) No ser secretario de Estado, ni procurador general de la República o del Distrito Federal, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal; jefe del Gobierno del Distrito Federal, ni gobernador o secretario de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento; y,*
- k) No ser ni haber sido miembro del servicio profesional electoral durante el último proceso electoral federal ordinario.*

*Segundo. Los grupos de ciudadanos, asociaciones e instituciones académicas, organizaciones ciudadanas o los propios aspirantes a candidatos, en su caso, dentro del plazo comprendido entre el 4 al 8 de octubre del año dos mil diez, con horario de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 19:00 horas, deberán acudir personalmente a entregar en las instalaciones de la Comisión de Gobernación, situadas en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, edificio D, tercer piso, colonia El*



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, previa cita a los teléfonos 01800-122-6270; 5774-9023; o al conmutador 5036-0000, extensiones de la 57128 a la 57131, la siguiente documentación:*

- 1. Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el candidato (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).*
- 2. Copias certificadas del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía.*
- 3. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).*
- 4. Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria firmada por el candidato (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).*
- 5. Ensayo en un máximo de diez cuartillas en letra arial 12, márgenes de 2.5 centímetros y a 1.5 líneas, sobre el tema: los avances en la implementación de la reforma constitucional en materia electoral y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 2007-2008; sus resultados y reformas pendientes en materia electoral. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos.*
- 6. En caso de que la propuesta sea sustentada por un grupo de ciudadanos, deberá acompañarse, además, una carta en la que hagan constar su propuesta y la copia de la credencial de elector de los firmantes.*
- 7. Si la propuesta es sustentada por una organización de ciudadanos, deberá acompañarse con una copia certificada del acta constitutiva correspondiente, así como una carta del representante legal en la que se haga constar la decisión de la organización de postular al aspirante.*
- 8. Cuando la propuesta sea sustentada por una asociación o institución académica, deberá acompañarse de una carta suscrita por el presidente o director de la misma.*

*Tercero. Dentro del plazo comprendido entre el 4 y 10 de octubre del año en curso, la Comisión de Gobernación integrará los expedientes y revisará la documentación de los aspirantes a candidatos a fin de verificar que reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Para tales efectos podrá allegarse de los elementos que estime pertinentes.*

*Cuarto. A más tardar el 11 de octubre de 2010, la Comisión de Gobernación elaborará la lista de candidatos a consejeros electorales que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, misma que será remitida a la Junta de Coordinación Política y publicada en la*



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria y en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx). el 12 de octubre de 2010.

*En dicha lista se indicará la fecha y la hora en que deberán acudir los candidatos para el desahogo de las entrevistas. Las citas se asignarán en estricto orden alfabético. Tal publicación surtirá efectos de notificación para los aspirantes.*

*Cualquier persona, física o moral, podrá presentar opiniones ante Comisión de Gobernación. Las objeciones deberán manifestarse por escrito, fundarse y motivarse, aportando los elementos de prueba que correspondan. Al escrito de referencia se acompañará copia de la credencial para votar del ciudadano que la suscribe y/o una copia certificada del acta constitutiva correspondiente, deberá entregarse en las instalaciones de la Comisión de Gobernación, en la dirección descrita en el procedimiento segundo, a más tardar el día 15 de octubre a las 19 horas.*

*Quinto. Las entrevistas tendrán una duración máxima de 40 minutos y se desarrollarán de acuerdo al siguiente procedimiento:*

*I. Se realizarán entre el 17 y el 23 de octubre del año en curso. La Comisión de Gobernación se declarará en sesión permanente a efecto de entrevistar a cada uno de los candidatos quienes contarán con 5 minutos para exponer los puntos centrales de su ensayo y no podrán ser interrumpidos durante ésta. Cada grupo parlamentario presente, en orden ascendente, podrá formular una pregunta hasta por un minuto.*

*II. Las preguntas sólo podrán versar sobre aspectos técnicos o jurídicos propios de la materia electoral y tendrán como propósito comprobar que los candidatos poseen el perfil adecuado, así como los conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño eficaz y calificado de sus funciones.*

*III. Cada candidato contará hasta con tres minutos para responder las preguntas que se formulen.*

*IV. Las entrevistas se realizarán en sesiones públicas y serán transmitidas por el Canal del Congreso.*

*V. Antes del 11 de octubre, los grupos parlamentarios podrán acreditar por conducto de su coordinador, una relación de diputados federales que no formen parte de la Comisión de Gobernación, para participar con el carácter de sustitutos en la etapa de entrevistas.*

*El número de diputados federales sustitutos acreditados no podrá exceder el número de legisladores que le corresponde a cada grupo parlamentario en la proporción de la integración de la Comisión de Gobernación. Durante el desarrollo de las entrevistas, sólo podrá participar el número de legisladores que corresponda a dicha integración.*



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Los grupos parlamentarios sin representación en la Comisión de Gobernación podrán acreditar hasta un legislador para formular preguntas durante las entrevistas.*

*VI. Los candidatos deberán acudir en el día y hora señalados en la lista que se publique para tal efecto, sin que esta cita pueda reprogramarse, salvo por ausencia en caso fortuito o de fuerza mayor, a juicio de la propia Comisión de Gobernación.*

*VII. No podrán llevarse a cabo entrevistas o reuniones con aspirantes o candidatos fuera del procedimiento de esta convocatoria.*

*Sexto. Al término de las entrevistas y antes del 30 de octubre del presente año, la Comisión de Gobernación aprobará un dictamen que integre la lista de candidatos y candidatas que hayan reunido las mejores cualidades en términos de experiencia y formación electoral, así como el perfil académico, y lo remitirá, a través de su Presidente, a la Junta de Coordinación Política.*

*Séptimo. Los Grupos Parlamentarios, a través de la Junta de Coordinación Política, determinarán por el más amplio consenso posible y atendiendo las consideraciones y recomendaciones que establezca el dictamen de la Comisión de Gobernación, la propuesta de los nombres de los tres candidatos a Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, para el periodo del 31 de octubre de 2010 al 30 de octubre de 2019.*

*Octavo. En la sesión de la honorable Cámara de Diputados se dará a conocer al pleno las propuestas a que se refiere el procedimiento séptimo y se procederá a su discusión y votación.*

*Serán designados consejeros electorales del Instituto Federal Electoral los candidatos que resulten electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.*

*Noveno. Los consejeros electorales durarán en su encargo hasta el 30 de octubre de 2019 y no podrán ser reelectos.*

*Décimo. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.*

*Décimo Primero. La presente convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por la honorable Cámara de Diputados.*

*Décimo Segundo. Se instruye a la Secretaría General, al área de comunicación social y al Canal del Congreso a dar la más amplia difusión a la presente convocatoria”.*

**III.-** En fecha doce de octubre de 2010, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 Bis, 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, emitida al efecto por el pleno de esta



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara, esta Comisión de Gobernación emitió un Acuerdo relativo al análisis y revisión de los expedientes de candidatos dentro del proceso de selección a ocupar el cargo de consejeros electorales del consejo general del instituto federal electoral para el periodo 2010-2019.

En sus considerandos destaca que en atención a los dispositivos legales y a la propia Convocatoria, desde el día lunes cuatro de octubre de 2010, a las 9 horas, y hasta el día viernes ocho del mismo mes, hasta las 19 horas, se dio a la tarea de recibir, clasificar, examinar y ordenar el listado de los aspirantes que acudieron a dar inicio al trámite respectivo. Los aspirantes que acudieron, fueron 146 de acuerdo al siguiente listado:

1	50	ADAMES ISURI GUILLERMO RAMON
2	14	AGUILAR GALLEGOS RODOLFO JORGE
3	37	AGUILAR VIQUEZ FIDENCIO
4	94	ALARCON HOLGUIN VICTOR MANUEL
5	86	ALONSO Y CORIA ALBERTO
6	31	ALVAREZ BANDERAS JORGE
7	125	AMEZCUA FIERROS ELVIA LETICIA
8	126	ARANA MIRAVAL EDUARDO
9	133	ARREDONDO SIBAJA CARLOS ALBERTO
10	23	ARREOLA AYALA JOSE DE LA LUZ ALVARO
11	135	ASTUDILLO REYES CESAR
12	40	AVILA GONZALEZ FERNANDO
13	75	BALBOA VERDUZCO DANIEL
14	116	BARBA VILLAFAN ELIZABETH
15	9	BARRAGAN BARRAGAN JOSE
16	22	BARRAZA ARTURO
17	7	BARROS HORCASITAS CARLOS ANTONIO
18	146	BEDOLLA CANCINO FRANCISCO
19	89	BENITEZ CARREON HILDA
20	63	BLAS RUIZ RODRIGO
21	44	BLUMENKRON ESCOBAR FERNANDO
22	114	BRAVO AHUJA MARIA MARCELA
23	97	CALDERÓN MARTÍNEZ ALFREDO TOMÁS
24	110	CANO GUADIANA ARELI
25	142	CARDENAS MANRIQUEZ SONIA CLARA
26	128	CASAS RAMIREZ JOSE ALBERTO
27	4	CASTELLANOS HERNANDEZ EDUARDO DE JESUS
28	139	CERECEDO ALARCÓN J. GUADALUPE
29	61	CEREZO VELEZ JOSE FELIX



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>30</b>	8	CHACON ROJAS OSWALDO
<b>31</b>	70	CID GARCIA ALFREDO
<b>32</b>	11	COQUET RAMOS JUAN BENITO
<b>33</b>	20	CORONA NAKAMURA LUIS ANTONIO
<b>34</b>	78	CORTES ORTIZ LUIS ALBERTO
<b>35</b>	57	CRUZ CRUZ JESUS VÍCTOR
<b>36</b>	131	CRUZ VEGA MIGUEL ANGEL
<b>37</b>	16	DE ANDREA SÁNCHEZ FRANCISCO JOSE
<b>38</b>	53	DEL CASTILLO MARTINEZ ADOLFO
<b>39</b>	58	DELGADILLO RODRIGUEZ FAUSTO
<b>40</b>	38	DENIS FRANCO MARIA ESTHER
<b>41</b>	117	DIAZ ORTIZ ANGEL RAFAEL
<b>42</b>	56	DUQUE ROQUERO ROBERTO LEONARDO
<b>43</b>	101	ESPINOSA DIAZ DE LEON FABIAN
<b>44</b>	67	ESTEVEZ ANDRADE DORA MARIA
<b>45</b>	81	FAVELA HERRERA
<b>46</b>	108	FLORES LOMAN CARLOS FABIÁN
<b>47</b>	10	FLORES PALACIOS SAYONARA
<b>48</b>	111	FROMOW RANGEL MARIA DE LOS ANGELES
<b>49</b>	121	GARCIA HERNANDEZ MAGDALENA
<b>50</b>	26	GARCIA JIMENEZ ARTURO
<b>51</b>	30	GARCIA LEON MAURICIO
<b>52</b>	115	GARCIA MARTINEZ HERON
<b>53</b>	124	GOMEZ GONZALEZ ARELY
<b>54</b>	65	GOMEZ HAAZ NELLY SOFIA
<b>55</b>	49	GOMEZ-ALVAREZ PEREZ DAVID
<b>56</b>	140	GONZÁLEZ MARTÍNEZ CARLOS ÁNGEL
<b>57</b>	59	GRANAT HERRERA OSCAR
<b>58</b>	123	GUARDADO MARTINEZ FELIPE
<b>59</b>	144	GUERRERO CHIPRES JOSE SALVADOR
<b>60</b>	92	GUTIERREZ HERNANDEZ ROJAS HUGO SEBASTIAN
<b>61</b>	104	HEREDIA FRITZ YUSSYF DIONEL
<b>62</b>	99	HERNANDEZ BATA ARTURO
<b>63</b>	91	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO
<b>64</b>	27	HERNANDEZ MENDEZ HORTENCIA
<b>65</b>	6	HERNANDEZ REYES RAMON
<b>66</b>	129	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ALAN



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

67	83	HERRERO ALVAREZ JUAN MANUEL
68	84	HIDALGO-MONROY ALVAREZ LUIS IGNACIO
69	85	HOMS TIRADO MARIA ELENA
70	47	HUESCA LICONA IVAN
71	107	ICAZA LONGORIA EMILIO ALVAREZ
72	134	JUAREZ FRANCO MIGUEL ANGEL
73	55	JUAREZ GAMIZ JULIO VICENTE
74	48	KAISER ARANDA MAX
75	43	LOPEZ ACOSTA SANTIAGO
76	113	LOPEZ GUTIERREZ JUAN JOSE
77	46	LOPEZ LOZA MARIA DOLORES
78	98	LOPEZ PEREZ EDGAR
79	130	LOPEZ SOLACHE GUSTAVO
80	36	LOZANO CRUZ EMILIANO
81	73	LOZANO MERCADO DAVID MARTIN
82	76	MALDONADO MEZA LEONOR
83	34	MARTINEZ CABELLO ANA MA.
84	1	MARTINEZ NATERAS ARTURO
85	62	MARTINEZ GARZA VALENTIN
86	18	MARTINEZ VAZQUEZ NAYELLI
87	66	MEDINA PEREZ ALEJANDRO
88	33	MERCADER DIAZ DE LEON ANTONIO EDUARDO
89	39	MORENO AMOZORRUTIA CLAUDIA ALEJANDRA
90	82	MORENO GARAVILLA JAIME MIGUEL
91	138	MUÑOZ BARRERA ÓSCAR FRANCISCO
92	19	MURAYAMA RENDON CIRO
93	5	MURGA CONTRERAS RICARDO RODOLFO
94	42	NAVARRO GALLARDO ENRIQUE DE JESUS
95	12	NAVARRO OLVERA JESUS ALBERTO
96	105	OCHOA REZA ENRIQUE
97	71	OJESTO MARTINEZ PORCAYO JOSE FERNANDO
98	100	OLIVARES GARCIA JORDAN
99	28	ORELLANA MOYAO ALFREDO
100	52	OROPEZA HERRERA MIGUEL ANGEL
101	95	ORTEGA CISNEROS JOSE MANUEL
102	96	ORTEGA ZURITA BERNARDO RICARDO
103	15	OSORNIO CORRES FRANCISCO JAVIER



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>104</b>	54	PALMA RANGEL MANUEL
<b>105</b>	109	PEREZ CORZO ALEJANDRO DANIEL
<b>106</b>	25	PEREZ TORRES JOSE FIDEL
<b>107</b>	68	PIÑA ARENAS JOSE ANTONIO
<b>108</b>	51	PONCE DE LEÓN ARMENTA LUIS MODESTO
<b>109</b>	90	RAMIREZ GAYTAN MARIA GUADALUPE DOLORES
<b>110</b>	17	RAMÍREZ MALDONADO HUGO
<b>111</b>	2	RAMIREZ MARIN JUAN
<b>112</b>	145	RIOS ROMERO EVARISTO
<b>113</b>	87	RIVAS MONROY PEDRO
<b>114</b>	24	RIVERA CRESPO JUAN JOSE
<b>115</b>	69	RIVERA DELGADILLO JOSE VIRGILIO
<b>116</b>	118	RIVERA ESTRADA HÉCTOR
<b>117</b>	80	RIVERA TRON REGINA SOFIA
<b>118</b>	102	RODRIGUEZ CONDE RICARDO
<b>119</b>	29	ROMERO BADILLO JORGE JAVIER
<b>120</b>	120	ROSALES AVALOS ELISEO
<b>121</b>	137	RUBIO ORTIZ HERIBERTO JAIME
<b>122</b>	119	RUIZ DE CHAVEZ ROBINSON ARTURO
<b>123</b>	141	SAM CARBAJAL ALMA PATRICIA
<b>124</b>	64	SANCHEZ BAEZ ALEJANDRO
<b>125</b>	13	SANTIAGO CASTILLO JAVIER
<b>126</b>	88	SANTIN DEL RIO LETICIA
<b>127</b>	21	SCHUSTER FONSECA JUAN
<b>128</b>	136	SILVA ADAYA JUAN CARLOS
<b>129</b>	143	SILVA RAMÍREZ LUCIANO
<b>130</b>	3	SILVA RODRIGUEZ JACINTO
<b>131</b>	35	SOLIS GARCIA JOSE HERMINIO
<b>132</b>	112	SOTO FLORES ARMANDO GUADALUPE
<b>133</b>	127	TAPIA MAYANS CECILIA
<b>134</b>	60	TAPIA TREJO ISKRA IVONNE
<b>135</b>	132	TIRADO CERVANTES ALBERTO ERUBIEL
<b>136</b>	32	TOBIAS CRUZ JESUS ANTONIO
<b>137</b>	103	TREJO ROMO PABLO
<b>138</b>	106	ULLOA CUELLAR ANA LILIA
<b>139</b>	45	URANGA ALVARADO AIME
<b>140</b>	79	URIBE ROBLES GUSTAVO



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>141</b>	77	VALLARTA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE
<b>142</b>	74	VALVERDE LOYA MIGUEL ANGEL
<b>143</b>	93	VARGAS SOLANO NESTOR
<b>144</b>	41	VERA MARTINEZ MARTIN CUTBERTO
<b>145</b>	122	VERDUGO QUIÑONES ELENA
<b>146</b>	72	VILCHIS CHAVEZ JOSE CALEB

Dentro del citado proceso de revisión y análisis, se verificó que los candidatos a consejeros electorales cumplieran con los requisitos señalados en la citada Convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

1. Por oficio CG/PRES/JCJ/802/2010, de fecha 7 de octubre de 2010, se solicitó al Instituto Federal Electoral su colaboración dentro del proceso para seleccionar a los candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral; lo anterior, en virtud a que la referida convocatoria, señala que los aspirantes a candidatos deberán cumplir y acreditar debidamente diversos requisitos, mismos que podían ser cotejados en la respectiva base de datos que obra en poder de dicho organismo, tales como:
  - a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
  - b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía vigente;
  - c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
  - d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación, y
  - e) No ser ni haber sido miembro del servicio profesional electoral durante el último proceso electoral federal ordinario.
  
2. Por oficio SE/127/4/2010, se remitió a esta Comisión el listado de los candidatos que satisfacen los requisitos de referencia, de los cuales, los CC. Nayeli Martínez Vázquez y María Dolores López Loza, aparecen, respectivamente, como:
  - a) Integrante del Consejo Estatal de Convergencia, en el Distrito Federal, y



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- b) Vocal del Registro Federal de Electores en el Distrito 3, en Guanajuato.
3. Del mismo modo, en dicho Acuerdo se manifiesta que el requisito relativo a contar con título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años se acreditó, vía económica, a través de la consulta electrónica en el sitio de Internet que se señala a continuación: <http://profesiones.sep.gob.mx/profesiones/consultacedulas/> mediante el cotejo de la copia de la cédula de profesiones entregada por cada uno de los candidatos, con la base de datos de la dependencia respectiva.
  4. Igualmente, se apunta que el requisito de la experiencia exigido por la citada Convocatoria, se examinó de acuerdo al currículum respectivo presentado por los aspirantes; de los cuales, resulta que los CC. Jorge Álvarez Banderas, Elizabeth Barba Villafán, Miguel Ángel Cruz Vega, Adolfo Del Castillo Martínez, Gustavo López Solache, Magdalena García Hernández, Nayeli Martínez Vázquez, Hugo Ramírez Maldonado y Regina Sofía Rivera Tron, carecen de experiencia en materia electoral que les permitan el desempeño de sus funciones.
  5. Cabe señalar que el citado Acuerdo refiere que presentaron su solicitud, los C.C. José Barragán Barragán y José Virgilio Rivera Delgadillo, quienes ya han sido integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respectivamente, de 1996 a 2003 y de 2000 a 2003; no obstante, dado que el párrafo tercero de la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en lo conducente que: *“El consejero Presidente durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto una sola vez. Los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos”*, se estimó pertinente solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, un análisis respecto del dispositivo en comento a fin de determinar sus alcances, mediante el oficio CG/LVM/869/2010.

A este respecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, en fecha 22 de octubre, a través del oficio LXI/DGAJ/239/2010, presentó por escrito una opinión, respecto de la citada consulta, concluyendo lo siguiente:

- Se considera que no existe impedimento legal para ocupar el cargo de Consejero Electoral por alguien que haya tenido dicho cargo antes de la reforma político electoral de 2007, ya que esta entró en vigor al siguiente día de su publicación, es decir el 14 de noviembre de 2007, y por tanto la no reelección se considera aplicable a partir de esa fecha.
- Para aquello que se hayan desempeñado como Consejeros Electorales al entrar en vigor la reforma de 2007, le es aplicable la no reelección.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

6. En el cuerpo del referido Acuerdo, se estableció lo siguiente: “ÚNICO.- La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, resuelve que la lista de candidatos a consejeros electorales que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria respectiva es de 136 y es la que se enlista a continuación, con la indicación del nombre del Candidato, así como la hora, fecha y lugar de la entrevista:

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA Y LUGAR:</b>	<b>HORA</b>
	ADAMES Y SAURI GUILLERMO	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	08:00
<b>50</b>	RAMÓN		
	AGUILAR GALLEGOS RODOLFO	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	08:40
<b>14</b>	JORGE		
<b>37</b>	AGUILAR VÍQUEZ FIDENCIO	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	09:20
	ALARCÓN OLGUÍN VÍCTOR	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	10:00
<b>94</b>	MANUEL		
<b>86</b>	ALONSO Y CORIA ALBERTO	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	10:40
	AMEZCUA FIERROS ELVIA	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	11:20
<b>125</b>	LETICIA		
<b>126</b>	ARANA MIRAVAL EDUARDO	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	12:00
	ARREDONDO SIBAJA CARLOS	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	12:40
<b>133</b>	ALBERTO		
	ARREOLA AYALA JOSÉ DE LA LUZ	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	13:20
<b>23</b>	ALVARO		
<b>135</b>	ASTUDILLO REYES CESAR IVÁN	17 de octubre. Salón “C” edif. “G”	14:00
<b>40</b>	ÁVILA GONZÁLEZ FERNANDO	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	15:00
<b>75</b>	BALBOA VERDUZCO DANIEL	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	15:40
<b>9</b>	BARRAGÁN BARRAGÁN JOSE	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	16:20
<b>22</b>	BARRAZA ARTURO	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	17:00
	BARROS HORCASITAS CARLOS	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	17:40
<b>7</b>	ANTONIO		
<b>146</b>	BEDOLLA CANCINO FRANCISCO	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	18:20
<b>89</b>	BENITEZ CARREON HILDA	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	19:00
<b>63</b>	BLAS RUIZ RODRIGO	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	19:40
	BLUMENKRON ESCOBAR	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	20:20
<b>44</b>	FERNANDO		
	BRAVO AHUJA RUIZ MARÍA	17 de octubre. Salón “D” edif. “G”	21:00
<b>114</b>	MARCELA		



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>97</b>	CALDERÓN MARTÍNEZ ALFREDO TOMÁS	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:00
<b>110</b>	CANO GUADIANA ARELI	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:40
<b>142</b>	CÁRDENAS MANRÍQUEZ SONIA CLARA	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	09:20
<b>128</b>	CASAS RAMÍREZ JOSÉ ALBERTO	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:00
<b>4</b>	CASTELLANOS HERNÁNDEZ EDUARDO DE JESUS CERECEDO ALARCÓN J. GUADALUPE	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:40
<b>139</b>		18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	11:20
<b>61</b>	CEREZO VÉLEZ JOSÉ FÉLIX	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:00
<b>8</b>	CHACÓN ROJAS OSWALDO	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:40
<b>70</b>	CID GARCÍA ALFREDO	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	13:20
<b>11</b>	COQUET RAMOS JUAN BENITO	18 de octubre. Salón "C" edif. "G"	14:00
<b>20</b>	CORONA NAKAMURA LUIS ANTONIO	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:00
<b>78</b>	CORTÉS ORTIZ LUIS ALBERTO	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:40
<b>57</b>	CRUZ CRUZ JESUS VÍCTOR DE ANDREA SÁNCHEZ	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	16:20
<b>16</b>	FRANCISCO JOSÉ DELGADILLO RODRÍGUEZ	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:00
<b>58</b>	FAUSTO	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:40
<b>38</b>	DENIS FRANCO MARÍA ESTHER	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	18:20
<b>117</b>	DÍAZ ORTIZ ANGEL RAFAEL	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:00
<b>56</b>	DUQUE ROQUERO ROBERTO LEONARDO	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:40
<b>101</b>	ESPINOSA DIAZ DE LEÓN FABIÁN	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	20:20
<b>67</b>	ESTEVEZ ANDRADE DORA MARÍA	18 de octubre. Salón "D" edif. "G"	21:00
<b>81</b>	FAVELA HERRERA ADRIANA MARGARITA	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:00
<b>108</b>	FLORES LOMÁN CARLOS FABIÁN	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:40
<b>10</b>	FLORES PALACIOS SAYONARA	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	09:20
<b>111</b>	FROMOW RANGEL MARIA DE LOS ANGELES	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:00
<b>26</b>	GARCÍA JIMÉNEZ ARTURO	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:40
<b>30</b>	GARCÍA LEÓN MAURICIO	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	11:20
<b>115</b>	GARCÍA MARTÍNEZ HERÓN	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:00
<b>124</b>	GÓMEZ GONZÁLEZ ARELY	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:40



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>65</b>	GÓMEZ HAAZ NELLY SOFIA	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	13:20
<b>49</b>	GÓMEZ ÁLVAREZ PÉREZ DAVID	19 de octubre. Salón "C" edif. "G"	14:00
	GONZÁLEZ MARTÍNEZ CARLOS	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:00
<b>140</b>	ÁNGEL		
<b>59</b>	GRANAT HERRERA OSCAR	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:40
<b>123</b>	GUARDADO MARTÍNEZ FELIPE	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	16:20
	GUERRERO CHIPRES JOSÉ	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:00
<b>144</b>	SALVADOR		
	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:40
<b>92</b>	HUGO SEBASTIÁN		
<b>104</b>	HEREDIA FRITZ YUSSIF DIONEL	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	18:20
<b>99</b>	HERNÁNDEZ BATA ARTURO	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:00
	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:40
<b>91</b>	ROBERTO		
	HERNÁNDEZ MÉNDEZ	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	20:20
<b>27</b>	HORTENCIA		
<b>6</b>	HERNÁNDEZ REYES RAMÓN	19 de octubre. Salón "D" edif. "G"	21:00
<b>129</b>	HERNANDEZ SANCHEZ ALAN	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:00
	HERRERO ÁLVAREZ JUAN	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:40
<b>83</b>	MANUEL		
	HIDALGO-MONROY ÁLVAREZ LUIS	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	09:20
<b>84</b>	IGNACIO		
<b>85</b>	HOMS TIRADO MARÍA ELENA	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:00
<b>47</b>	HUESCA LICONA IVÁN	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:40
	ÁLVAREZ-ICAZA LONGORIA	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	11:20
<b>107</b>	EMILIO		
<b>134</b>	JUÁREZ FRANCO MIGUEL ÁNGEL	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:00
<b>55</b>	JUÁREZ GÁMIZ JULIO VICENTE	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:40
<b>48</b>	KAISER ARANDA MAX	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	13:20
<b>43</b>	LÓPEZ ACOSTA SANTIAGO	20 de octubre. Salón "C" edif. "G"	14:00
<b>113</b>	LÓPEZ GUTIERREZ JUAN JOSÉ	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:00
<b>98</b>	LÓPEZ PÉREZ EDGAR	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:40
<b>36</b>	LOZANO CRUZ EMILIANO	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	16:20
	LOZANO MERCADO DAVID	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:00
<b>73</b>	MARTÍN		
<b>76</b>	MALDONADO MEZA LEONOR	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:40
<b>34</b>	MARTÍNEZ CABELLO ANA MA.	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	18:20
<b>1</b>	MARTÍNEZ NATERAS ARTURO	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:00
<b>62</b>	MARTÍNEZ GARZA VALENTÍN	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:40



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>66</b>	MEDINA PÉREZ ALEJANDRO	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	20:20
	MERCADER DÍAZ DE LEÓN	20 de octubre. Salón "D" edif. "G"	21:00
<b>33</b>	ANTONIO EDUARDO		
	MORENO AMOZORRUTIA	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:00
<b>39</b>	CLAUDIA ALEJANDRA		
	MORENO GARAVILLA JAIME	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:40
<b>82</b>	MIGUEL		
	MUÑOZ BARRERA OSCAR	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	09:20
<b>138</b>	FRANCISCO		
<b>19</b>	MURAYAMA RENDÓN CIRO	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:00
	MURGA CONTRERAS RICARDO	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:40
<b>5</b>	RODOLFO		
	NAVARRO GALLARDO ENRIQUE	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	11:20
<b>42</b>	DE JESÚS		
	NAVARRO OLVERA JESÚS	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:00
<b>12</b>	ALBERTO		
<b>105</b>	OCHOA REZA ENRIQUE	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:40
	OJESTO MARTINEZ PORCAYO	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	13:20
<b>71</b>	JOSÉ FERNANDO		
<b>100</b>	OLIVARES GARCÍA JORDÁN	21 de octubre. Salón "C" edif. "G"	14:00
<b>28</b>	ORELLANA MOYAO ALFREDO	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:00
	OROPEZA HERRERA MIGUEL	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:40
<b>52</b>	ANGEL		
	ORTEGA CISNEROS JOSÉ	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	16:20
<b>95</b>	MANUEL		
	ORTEGA ZURITA BERNARDO	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:00
<b>96</b>	RICARDO		
	OSORNIO CORRES FRANCISCO	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:40
<b>15</b>	JAVIER		
<b>54</b>	PALMA RANGEL MANUEL	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	18:20
	PÉREZ CORZO ALEJANDRO	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:00
<b>109</b>	DANIEL		
<b>25</b>	PÉREZ TORRES JOSÉ FIDEL	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:40
<b>68</b>	PIÑA ARENAS JOSÉ ANTONIO	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	20:20
	PONCE DE LEÓN ARMENTA LUIS	21 de octubre. Salón "D" edif. "G"	21:00
<b>51</b>	MODESTO		
	RAMÍREZ GAITAN MA.	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:00
<b>90</b>	GUADALUPE DOLORES		



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>2</b>	<b>RAMÍREZ MARÍN JUAN</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:40
<b>145</b>	<b>RIOS ROMERO EVARISTO</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	09:20
<b>87</b>	<b>RIVAS MONROY PEDRO</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:00
<b>24</b>	<b>RIVERA CRESPO JUAN JOSÉ</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:40
	<b>RIVERA DELGADILLO JOSÉ</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	11:20
<b>69</b>	<b>VIRGILIO</b>		
<b>118</b>	<b>RIVERA ESTRADA HÉCTOR</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:00
<b>102</b>	<b>RODRÍGUEZ CONDE RICARDO</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:40
<b>29</b>	<b>ROMERO VADILLO JORGE JAVIER</b>	22 de octubre. Salón "C" edif. "G"	13:20
<b>120</b>	<b>ROSALES ÁVALOS ELISEO</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:00
<b>137</b>	<b>RUBIO ORTIZ HERIBERTO JAIME</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:40
	<b>RUIZ DE CHÁVEZ ROBINSON</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	16:20
<b>119</b>	<b>ARTURO</b>		
<b>141</b>	<b>SAM CARBAJAL ALMA PATRICIA</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:00
<b>64</b>	<b>SÁNCHEZ BÁEZ ALEJANDRO</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:40
<b>13</b>	<b>SANTIAGO CASTILLO JAVIER</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	18:20
<b>88</b>	<b>SANTÍN DEL RÍO LETICIA</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:00
<b>21</b>	<b>SCHUSTER FONSECA JUAN</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	19:40
<b>136</b>	<b>SILVA ADAYA JUAN CARLOS</b>	22 de octubre. Salón "D" edif. "G"	20:20
<b>143</b>	<b>SILVA RAMÍREZ LUCIANO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:00
<b>3</b>	<b>SILVA RODRÍGUEZ JACINTO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	08:40
<b>35</b>	<b>SOLÍS GARCÍA JOSÉ HERMINIO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	09:20
	<b>SOTO FLORES ARMANDO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:00
<b>112</b>	<b>GUADALUPE</b>		
<b>127</b>	<b>TAPIA MAYANS CECILIA</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	10:40
<b>60</b>	<b>TAPIA TREJO ISKRA IVONNE</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	11:20
	<b>TIRADO CERVANTES ALBERTO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:00
<b>132</b>	<b>ERUBIEL</b>		
<b>32</b>	<b>TOBIAS CRUZ JESÚS ANTONIO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	12:40
<b>103</b>	<b>TREJO ROMO PABLO</b>	23 de octubre. Salón "C" edif. "G"	13:20
<b>106</b>	<b>ULLOA CUELLAR ANA LILIA</b>	23 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:00
<b>45</b>	<b>URANGA ALVARADO AIME</b>	23 de octubre. Salón "D" edif. "G"	15:40
<b>79</b>	<b>URIBE ROBLES GUSTAVO</b>	23 de octubre. Salón "D" edif. "G"	16:20
	<b>VALLARTA RODRÍGUEZ JOSÉ</b>	23 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:00
<b>77</b>	<b>ENRIQUE</b>		
<b>74</b>	<b>VALVERDE LOYA MIGUEL ÁNGEL</b>	23 de octubre. Salón "D" edif. "G"	17:40
<b>93</b>	<b>VARGAS SOLANO NÉSTOR</b>	23 de octubre. Salón "D" edif. "G"	18:20



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

<b>41</b>	VERA MARTÍNEZ MARTÍN CUTBERTO	23 de octubre. Salón "D" edif. "G" 19:00
<b>122</b>	VERDUGO QUIÑONES ELENA	23 de octubre. Salón "D" edif. "G" 19:40
<b>72</b>	VILCHIS CHÁVEZ JOSÉ CALEB	23 de octubre. Salón "D" edif. "G" 20:20".

**IV.-** En fecha jueves 15 de octubre, en atención a un error de publicación, la Comisión de Gobernación emitió un acuerdo adicional relativo a las entrevistas de candidatos a consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019, en atención a que al aparecer publicada la lista de candidatos con fecha y hora para la entrevista en el portal de internet de la Cámara de Diputados se detectó que el nombre del aspirante ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA EMILIO se registró como ICAZA LONGORIA EMILIO ÁLVAREZ, por lo que dicho candidato apareció en el listado ubicado de manera incorrecta; ahora bien, con la finalidad de respetar el derecho del aspirante ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA EMILIO, de aparecer en el listado en estricto orden alfabético y conservar el día y hora que le corresponde para ser entrevistado, lo que en consecuencia recorre el horario de los subsecuentes aspirantes a entrevistar el 17 de octubre, se resolvió lo siguiente:

*"Primero.- El aspirante ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA EMILIO, será entrevistado en el primer grupo de trabajo de Diputados, el 17 de octubre de 2010, a las 11:20 pm, en el salón "C" del edificio "G" de esta Cámara de Diputados.*

*Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para los efectos a que haya lugar.*

*Tercero.- Notifíquese al aspirante ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA EMILIO para que se presente a su entrevista el día y hora señalados en el presente Acuerdo.*

*Cuarto.- Notifíquese a los aspirantes cuyo horario ha sido modificado por el presente acuerdo para que se presenten a sus entrevistas en la hora señalada".*

Asimismo, en la misma reunión de fecha jueves 15 de octubre, la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 Bis, 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, emitida al efecto por el pleno de esta Cámara, acordó hacer una prevención a los aspirantes a participar en dicho proceso en el siguiente sentido: En atención a que de acuerdo al artículo 42, fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la Ley de Ingresos deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre del año que corresponda, es posible que la agenda correspondiente a ese día y los subsecuentes, se modifique; por lo que el día, hora y lugar de las entrevistas previstas para el próximo miércoles 20 del actual, jueves 21, viernes 22 y sábado 23, podrían modificarse hasta nuevo aviso.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**V.-** Sobre la base de lo anterior, se emitieron sendos oficios de fechas 14 y 19 de octubre de 2010, con números CG/PRES/JCJ/835/2010 y CG/PRES/JCJ/855/2010, respectivamente, a través de los cuales se notificaba a la Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, la modificación de la agenda correspondiente al día 20 de Octubre.

**VI.-** Derivado de los cambios a que se ha hecho mención, el C. Juan Manuel Herrero Álvarez se quedó sin posibilidades de presentar la entrevista respectiva, por lo que la Comisión de Gobernación emitió el siguiente acuerdo:

*“Primero.- El aspirante JUAN MANUEL HERRERO ÁLVAREZ, con número de folio 83, será entrevistado en el SEGUNDO grupo de trabajo de Diputados, el 23 de octubre de 2010, a las 21:00 hrs, en el salón “D” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro.*

*Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para los efectos a que haya lugar.*

*Tercero.- Notifíquese al aspirante JUAN MANUEL HERRERO ÁLVAREZ para que se presente a su entrevista el día y hora señalados en el presente Acuerdo.*

*Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión”.*

**VII.-** Es de mencionar que uno de los aspirantes que se inscribió y cumplió con los requisitos de la primera etapa, por lo que se le fijó fecha para el desahogo de su entrevista, el C. Martín Cutberto Vera Martínez, declinó a última hora por lo que la lista de candidatos que satisficieron este requisitos fue de sólo 135 y no de 136.

**VIII.-** En fecha veintiséis de octubre de 2010, la Comisión de Gobernación determinó que en atención a la los términos de la Convocatoria de referencia, específicamente en su Artículo Sexto, era preciso integrar una lista de candidatos para presentarse a la Junta de Coordinación Política, por lo que se fijó un número de diecisiete aspirantes cuyo desempeño en el transcurso de las respectivas entrevistas, experiencia y formación electoral, así como perfil académico, garantiza ampliamente que la elección de los tres consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) se realice de entre un grupo de personas que supera significativamente los criterios del desempeño satisfactorio, requeridos para el puesto de que se trata.

**IX.-** Con las salvedades a que se ha hecho referencia en los apartados previos, tenemos que:

1. De conformidad al Artículo Segundo de la Convocatoria, del 4 al 8 de octubre del presente año solicitaron registro ante la Comisión de Gobernación 146 ciudadanos y ciudadanas mexicanos, para participar en el proceso de selección, de los cuales sólo 136 cumplieron los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria;



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. La Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación se reunió, el día 12 de octubre de 2010, para precisar los criterios para la valoración de los requisitos a acreditar por los candidatos. Fruto de esa deliberación fueron los siguientes acuerdos: a) que el candidato cumpla con los requisitos formales de la convocatoria (elegibilidad); b) que el candidato acredite conocimientos en materia político-electoral; c) que los ensayos reúnan y cumplan los requisitos formales de un ensayo; d) que el tema de los ensayos esté centrado en la aplicación de la Reforma Político Electoral de 2007-2008;
3. Para examinar si los mencionados ciudadanos cumplían o no, y en qué grado, con los requisitos de la Convocatoria, la Comisión de Gobernación se dividió en dos grupos plurales de trabajo para realizar las entrevistas establecidas en el Artículo Quinto de la Convocatoria;
4. Los grupos de trabajo se repartieron proporcionalmente los expedientes de cada candidato y por orden alfabético de registro se determinó la asignación al grupo de trabajo que desarrollaría la entrevista;
5. El 12 de octubre, la Comisión de Gobernación en sesión plenaria integró, a partir de los resultados de los grupos de trabajo, la lista definitiva de 136 candidatos seleccionados, los cuales pasaron por unanimidad a la fase de entrevistas, prevista en el Artículo Cuarto de la Convocatoria. Como estaba contemplado, la lista fue publicada en la Gaceta Parlamentaria y en el portal de Internet de la Cámara de Diputados. En ella se señaló la fecha, hora y lugar en que deberían acudir los candidatos para el desahogo de las entrevistas a que se refiere el Numeral Quinto, surtiendo efectos de notificación a los candidatos;
6. Para desarrollar la fase de entrevistas, que transcurrió entre los días 17 y 23 de octubre de 2010, y de acuerdo con lo establecido por el Artículo Quinto de la Convocatoria, se acordó un conjunto de "lineamientos generales para la conducción de las entrevistas", entre ellos, que las entrevistas durarían un máximo de 40 minutos, incluida la bienvenida y la explicación del formato de la reunión, hecha por el Presidente de la Comisión, así como una exposición sucinta de las principales planteamientos de su ensayo; seguida de una ronda de preguntas y respuestas;
7. Cabe señalar que todas las entrevistas fueron transmitidas por el Canal del Congreso, unas en vivo y otras de manera diferida. El criterio para las entrevistas en vivo se hizo en función de las sesiones de la Cámara de Diputados, y
8. Los aspectos a valorar, de acuerdo con los "lineamientos generales", eran los de presentación y motivación; conocimiento y experiencia en el tema político-electoral; desempeño profesional; imparcialidad, y capacidad de argumentación.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## CONSIDERACIONES

I.- La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

a).- En su artículo 34 Bis, que:

*“1. La convocatoria para la designación del Consejero Presidente, de los consejeros electorales y del Contralor General del Instituto Federal Electoral, por lo menos, deberá contener:*

*a) El proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos;*

*b) Las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior;*

*c) Las fechas y los plazos de cada una de las etapas del procedimiento de designación, en los términos del artículo 41 Constitucional;*

*d) Tratándose de la designación del Contralor General, el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara. En todo caso deberá convocarse a las instituciones públicas de educación superior, para que realicen sus propuestas;*

*e) Tratándose de la designación de los consejeros Presidente y electorales:*

*I. El órgano o la comisión que se encargará de la recepción de documentos e integración de los expedientes, su revisión, e integración de la lista que contenga los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos para que los grupos parlamentarios formulen sus propuestas con base en ella.*

*II. Presentadas las propuestas, el órgano o comisión encargado de entrevistar y evaluar a los ciudadanos propuestos por los grupos parlamentarios, así como de formular el dictamen respectivo que consagre los resultados, para los efectos conducentes.*

*f) Los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes.*

*2. En el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, se procurará la inclusión paritaria de hombres y mujeres”.*

b).- En su artículo 39, que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; y que la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias entre las que figura esta Comisión de Gobernación, y

c).- En su artículo 45, que las comisiones tendrán, entre otras, las tareas siguientes de elaborar su programa anual de trabajo; resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne; dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas; y en general, realizar las actividades que se deriven de los ordenamientos aplicables.

II.- A su vez, la convocatoria para participar en el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, establece:

1.- En su Artículo Primero: *“Los aspirantes a candidatos deberán cumplir y acreditar debidamente los siguientes requisitos:*

a) *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y no adquirir ninguna otra nacionalidad durante el periodo de su encargo, en caso de ser designado consejero electoral;*

b) *Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía vigente;*

c) *Tener más de treinta años de edad al día de la designación;*

d) *Poseer al día de la designación título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años.*

e) *Contar con los conocimientos y experiencia en materia electoral que les permitan el desempeño de sus funciones;*

f) *Gozar de buena reputación y no haber sido encontrado responsable por sentencia irrevocable de delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;*

g) *Haber residido en el país durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia en servicio de la república por un tiempo menor de seis meses;*

h) *No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*

i) *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*

j) *No ser secretario de Estado, ni procurador general de la República o del Distrito Federal, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal; jefe del Gobierno del Distrito*



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Federal, ni gobernador o secretario de Gobierno, a menos que se separe de su encargo con cuatro años de anticipación al día de su nombramiento; y,*

*k) No ser ni haber sido miembro del servicio profesional electoral durante el último proceso electoral federal ordinario”;*

**2.-** *En su artículo Segundo, que: “Los grupos de ciudadanos, asociaciones e instituciones académicas, organizaciones ciudadanas o los propios aspirantes a candidatos, en su caso, dentro del plazo comprendido entre el 4 al 8 de octubre del año dos mil diez, con horario de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 19:00 horas, deberán acudir personalmente a entregar en las instalaciones de la Comisión de Gobernación, situadas en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, edificio D, tercer piso, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, previa cita a los teléfonos 01800-122-6270; 5774-9023; o al conmutador 5036-0000, extensiones de la 57128 a la 57131, la siguiente documentación:*

*1. Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el candidato (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).*

*2. Copias certificadas del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía.*

*3. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).*

*4. Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria firmada por el candidato (conforme al formato publicado en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)).*

*5. Ensayo en un máximo de diez cuartillas en letra arial 12, márgenes de 2.5 centímetros y a 1.5 líneas, sobre el tema: los avances en la implementación de la reforma constitucional en materia electoral y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 2007-2008; sus resultados y reformas pendientes en materia electoral. Dicho ensayo deberá entregarse en versión electrónica e impresa en dos tantos.*

*6. En caso de que la propuesta sea sustentada por un grupo de ciudadanos, deberá acompañarse, además, una carta en la que hagan constar su propuesta y la copia de la credencial de elector de los firmantes.*

*7. Si la propuesta es sustentada por una organización de ciudadanos, deberá acompañarse con una copia certificada del acta constitutiva correspondiente, así como una carta del representante legal en la que se haga constar la decisión de la organización de postular al aspirante.*



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

8. Cuando la propuesta sea sustentada por una asociación o institución académica, deberá acompañarse de una carta suscrita por el presidente o director de la misma”;

3.- En su artículo Tercero, que: “Dentro del plazo comprendido entre el 4 y 10 de octubre del año en curso, la Comisión de Gobernación integrará los expedientes y revisará la documentación de los aspirantes a candidatos a fin de verificar que reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Para tales efectos podrá allegarse de los elementos que estime pertinentes”, y

4.- En su artículo Cuarto, que: “A más tardar el 11 de octubre de 2010, la Comisión de Gobernación elaborará la lista de candidatos a consejeros electorales que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, misma que será remitida a la Junta de Coordinación Política y publicada en la Gaceta Parlamentaria y en el portal de Internet de la Cámara de Diputados [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx). el 12 de octubre de 2010.

En dicha lista se indicará la fecha y la hora en que deberán acudir los candidatos para el desahogo de las entrevistas. Las citas se asignarán en estricto orden alfabético. Tal publicación surtirá efectos de notificación para los aspirantes.

Cualquier persona, física o moral, podrá presentar opiniones ante Comisión de Gobernación. Las objeciones deberán manifestarse por escrito, fundarse y motivarse, aportando los elementos de prueba que correspondan. Al escrito de referencia se acompañará copia de la credencial para votar del ciudadano que la suscribe y/o una copia certificada del acta constitutiva correspondiente, deberá entregarse en las instalaciones de la Comisión de Gobernación, en la dirección descrita en el procedimiento segundo, a más tardar el día 15 de octubre a las 19 horas”.

III.- El proceso para renovar tres de los nueve consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) constituye un acontecimiento de suma relevancia para la vida política del País. En ese sentido, el procedimiento que se llevó a cabo en el seno de la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, hizo especial énfasis en privilegiar la experiencia y formación electoral, así como el perfil académico de los candidatos. Lo anterior, en los términos del transcrito Artículo Sexto de la Convocatoria respectiva que estableció expresamente lo siguiente: “Al término de las entrevistas y antes del 30 de octubre del presente año, la Comisión de Gobernación aprobará un dictamen que integre la lista de **candidatos y candidatas que hayan reunido las mejores cualidades en términos de experiencia y formación electoral, así como el perfil académico**, y lo remitirá, a través de su Presidente, a la Junta de Coordinación Política”.<sup>1</sup>

En esa virtud, los nombres que ahora se someten a la consideración de la Junta de Coordinación Política son, en principio, de candidatos que satisfacen debidamente los requisitos establecidos en la Convocatoria, por un lado; y por otro lado, son profesionistas que en la

---

<sup>1</sup> Énfasis añadido.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

respectiva entrevista se desarrollaron con solidez argumentativa en la exposición de los puntos centrales de su ensayo; y mostraron conocimientos amplios y sólidos en la materia electoral en la etapa de preguntas a que fueron sometidos por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, las que en todos los casos versaron sobre aspectos técnicos o jurídicos propios de la materia electoral y tuvieron como propósito comprobar que los candidatos efectivamente poseían el perfil adecuado, así como los conocimientos y experiencia que les permitieran el desempeño eficaz y calificado de sus funciones. Entre otros, es digno de mencionarse que los aspectos a evaluar en la entrevista fueron: La presentación y motivación del ensayo, la formación y experiencia en materia electoral, el perfil académico, desempeño profesional, así como la capacidad de argumentación.

En cuanto a los criterios para evaluar los ensayos, es dable señalar que se examinaron los requisitos de forma, esto es, que su estructura correspondiera al género ensayo y su extensión máxima, que se fijó por la Convocatoria en diez cuartillas. Por lo que hace a los requisitos de fondo, éstos consistieron en la constatación de que el tema estuviera delimitado de manera correcta, centrado en los avances en la implementación de la reforma constitucional en materia electoral y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 2007-2008; sus resultados y reformas pendientes en materia electoral.

Otro aspecto que demanda especial énfasis, es el relativo a la forma y términos en que se llevaron a cabo las entrevistas, las que se desarrollaron en sesiones públicas, transmitidas por el Canal del Congreso; en todos los casos, se respetaron escrupulosamente los términos de la Convocatoria y se cuidó de manera especial que las entrevistas con aspirantes se realizaran de conformidad con el procedimiento de la propia Convocatoria. La transparencia quedó de manifiesto pues todas y cada una de las entrevistas fueron transmitidas o retransmitidas por el citado Canal del Congreso, permitiendo a los ciudadanos interesados en el proceso, conocer de manera detallada el desempeño de cada uno de los aspirantes en las distintas etapas de la entrevista: Presentación del su ensayo y respuesta a las interrogantes formuladas por los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios representados en su seno.

Concluido este proceso, los integrantes de la Comisión determinaron que la lista de aspirantes que en atención a sus méritos profesionales, experiencia y formación en materia electoral, así como el perfil académico, reúnen los requisitos para ser consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019, es la siguiente:

- 1. Alberto Alonso Coria.** Nació en México, Distrito Federal. Es doctor en matemáticas por la Universidad de Princeton y licenciado en física por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido docente de matemáticas de Posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México; de la Licenciatura de Matemáticas aplicadas en la Universidad Nacional Autónoma de México; de Computo del Posgrado de cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México y Matemáticas en la Licenciatura del ITAM. Ha sido investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como Director Ejecutivo en el Registro Federal de Electores del Instituto Federal



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Electoral (2001-2010) y Coordinador de UNICOM del Instituto Federal Electoral (1998-2001)

2. **Emilio Álvarez Icaza Longoria.** Nació en México, Distrito Federal. Es Licenciado en Sociología con maestría en Ciencias Sociales y actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, todas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se propone a la consideración de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Cámara de Diputados en razón de su experiencia como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Distrito Federal, cargo que ocupó del periodo comprendido del 5 de enero de 1999 al 28 de septiembre de 2001. En dicha institución ocupó las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como presidente; la Comisión provisional para que supervise las actividades llevadas a cabo por la Unidad de Comunicación Social, Contraloría Interna, Documentación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados; la de Asociaciones Políticas; la de Organizaciones Electorales; la Especial para la integración de los Consejos Distritales; Provisional de Seguimiento a la Elección Vecinal; la Provisional de Seguimiento al Sistema de Información del Proceso Electoral en el Distrito Federal 2000; la Provisional para proponer las modificaciones que se requieren a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y la Provisional para la supervisión de las actividades llevadas a cabo por las Unidades del Secretariado, Informática y Asuntos Jurídicos.

Asimismo de su currículo se desprende haber desempeñado el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cargo que desempeño del 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2009. Su experiencia como docente consta de las siguientes actividades: En diversas asignaturas y seminarios de Doctorado y Maestría en el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos; docente en diversas Asignaturas y Seminarios de Doctorado y Maestría en la Universidad Iberoamericana; docente en diversas Asignaturas y Seminarios de Maestría y Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México; docente en diversas Asignaturas y Seminarios de Licenciatura en el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural; docente en diversas Asignaturas de Licenciatura en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Además es Columnista, Analista Comentarista y Conductor en medios como "El Universal", "MVS Noticias", "Radio Educación", "Foro TV/ Televisa" e "IMER".

3. **Elvia Leticia Amezcua Fierros.** Nació en México, Distrito Federal. Es Licenciada en Ciencias Políticas, Maestra en Sociología Política y tiene Doctorado en Estudios Sociales. Ha impartido las asignaturas de Sociología Política y Sociología del Trabajo. Ha desempeñado los cargos de asesor de la mesa directiva con el Diputado Eric Villanueva Mukul del PRD, investigadora en los estudios políticos en la subsecretaría de formación política en el Instituto de formación Política del CEN del PRD, diseñadora de reactivos en el Colegio de Bachilleres, investigadora asociada en el centro de estudios de Gobernabilidad y subdelegada distrital en el Padrón Electoral por el XXI Distrito Federal. Realizó distintas investigaciones para la elaboración, diseño y corrección de documentos para la Senadora Sara I. Castellanos Cortés. Participó en el Congreso



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Local del Estado de Tamaulipas como asesora parlamentaria del coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en el Congreso Local. En la iniciativa privada participó como investigadora de tiempo completo en Análisis Político-Electorales para la institución “Prospectiva, Consultoría Especializada”.

4. **Areli Cano Guadiana.** Nació en México, Distrito Federal. Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autora de “El derecho de acceso a la información en el Distrito Federal. Orígenes, alcances y perspectivas (CDHDF-INFODF, 2006); La reforma electoral federal y su impacto en el Distrito Federal (IEDF-2008); Transparencia, historia y democracia, La situación de la Información archivística y las políticas públicas en materia de archivos en el Distrito Federal (en prensa). Ha sido ponente y conferencista en foros y seminarios en materia de ciencia política (2009), archivos en el Distrito Federal (2009), Transparencia y Acceso a la Información Pública (2008). Fue asesora en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-1999); asesora jurídica de la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral (1999-2005); Coordinadora de asesores de la presidencia del Consejo General del mismo Instituto Federal Electoral (2005-2006) y asesora de la Comisión de Fiscalización de Instituto Federal Electoral (2006). Actualmente es Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal desde marzo de 2006.
5. **Félix Cerezo Vélez.** Nació en Tepeaca, Puebla. Es Licenciado en Derecho, Doctor en Derecho, Maestro en Derecho, Maestro en Derecho Financiero, Maestro en Procesal Constitucional. Es autor de “Temas de Actualidad de Derecho Constitucional”. Ha sido docente de las asignaturas de Juicio de Amparo, Teoría de la Ley Pena y ponente en conferencias sobre la estructura orgánica de la PGR y financiamiento y fiscalización de los partidos políticos. Ha sido Agente del Ministerio Público de la Federación en la Procuraduría General de la República, Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Director de Amparo de la Procuraduría General de la República; Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. **Roberto Leonardo Duque Roquero.** Nació en la Ciudad de México Distrito Federal. Tiene Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con Maestría en Estudios Políticos Aplicados. Ha sido Secretario de Estudio y Cuenta (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Superior, 2006-2007); Asesor de la Secretaría Ejecutiva (IFE, 2004-2006); Asesor del Consejero Electoral (IFE, 1998-2000), Asesor del Director General de Asuntos jurídicos (Secretaría de Gobernación (1997-1998), Subdirector de Análisis y Operación política (Secretaría de Gobernación , Analista jurídico (Secretaría de Gobernación, 1993-1994); Consultor en Materia Jurídico Electoral (Demos participación S.C, 2006). Docente de las Asignaturas Derecho Electoral, Delitos Electorales, Garantías Individuales y Sociales, Sociología Jurídica. Publicaciones: “Oralidad los Juicios en México”, “Derecho Constitucional Internacional” y “Derecho de Réplica”.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 7. Adriana Margarita Favela Herrera.** Nació en la Ciudad de México Distrito Federal. Tiene Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido Docente de las Asignaturas Nulidades, Juicio de Inconformidad y Recurso de Reconsideración, Nuevo Escrutinio y Computo y recuento de votación; Conferencista de la Conferencia Jurisprudencia y Criterio del TEPJF garantes del Acceso a la Justicia. Encargada de la Dirección Jurídica (IFE, 2005); Directora de Instrucción Recursal (IFE, 2004-2005); Subdirectora de Quejas (IFE, 2002-2004); Secretaria Instructora de Sala Superior (TEPJF), Secretaria de Estudio y cuenta de Sala Regional Monterrey (TEPJF, 1996-1997); Secretaria de Estudio y cuenta de Sala Regional Monterrey (TRIFE, 1993-2004); Secretaria Proyectista Sala Civil (Tribunal Superior de Justicia de Durango, 1992-1993); Secretaria de Acuerdos Juzgado Quinto de lo Civil (1990-1992); Abogada. Entre sus Publicaciones destacan: “Aspectos Relevantes del Juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración”, Nulidades en materia electoral y “COFIPE concordando”.
- 8. David Gómez Álvarez Pérez.** Nació en Guadalajara, Jalisco. Es Licenciado en Administración Pública y Maestría en Administración Pública. Actualmente se desempeña como Consejero Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cargo que le permite acreditar experiencia en la materia electoral. Como docente imparte las Asignatura de Políticas Públicas, Ciencia Política y Ciencias Sociales. Se desempeñó como asesor del Consejo General del Instituto Federal Electoral de 1996 a 1997, Director Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (1977-1978). Profesor investigador (Universidad Jesuita de Guadalajara 1998 a la fecha), Consultor (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2006-2007), Consultor (Banco Mundial 2003). Sus publicaciones son Capacidades Institucionales para el Desarrollo, Crisis, Elecciones y Alternancia, finalmente Educar en el Federalismo.
- 9. Arely Gómez González.** Nació en México Distrito Federal. Es Licenciada en Derecho y cuenta con estudios de Maestría en Políticas Públicas Comparadas; tiene la especialidad en Derecho Fiscal, participó en el curso “The Challenges of Mexico's Future: Leadership and Performance Strategies”, cursó un diplomado en Juicio de Amparo y participó en un curso de Especialización Judicial. Cuenta con diversas publicaciones entre las que destacan “La democracia mexicana, un recuerdo conceptual e histórico”, “La transparencia en el ámbito de la procuración de justicia penal electoral”, “La justicia penal como instrumento de fortalecimiento de la institución electoral”, “Programas sociales y procuración de justicia” y “El régimen laboral de los trabajadores bancarios”. Impartió la asignatura de Derecho penal electoral, el diplomado “Teoría y práctica del derecho electoral mexicano 2008-2009” así como las Conferencias “Participación de la FEPADE en los procesos electorales locales 2010”, “Delitos electorales” y “Prevención en materia de delitos electorales” y el seminario “La reforma electoral 2007”. En la Administración Pública Federal ha desempeñado el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Fiscal de la Federación, Secretaria particular y coordinación de ponencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaria particular del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Consejo de la Judicatura, Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretaria General de la Presidencia de la Oficial Mayor (SCJN). Fue Fiscal Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

- 10. José Salvador Guerrero Chiprés.** Nació en México, Distrito Federal. Cuenta con una maestría en Comunicación por la Universidad Iberoamericana; es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido docente de las asignaturas de Métodos de Investigación, Géneros Periodísticos, Comunicación Política, Periodismo de Investigación y conferencista en la mesa de análisis “2 de julio opacidad y transparencia electoral”, en el 10° Congreso Nacional y 5° Seminario Internacional de Derecho a la Información, “Transparencia, Acceso a la Información y elecciones”, “Transparencia electoral”, “Ciudadanos ante la Ley Federal de Protección de Datos Personales, el RENAUT y la cédula de identidad”. Es autor de “Transparencia Electoral e Historia: 1988-2008, Avances y Retrocesos, Memoria y Perspectivas” (INFODF), “Claroscuros de la Transparencia en el DF, Horizontes en el escrutinio de la gestión pública” (INFODF), “La espiral del silencio” (Ed. Grijalbo), “Bush y Bin Laden: Terror y la constitución de Nuevas Fronteras Políticas en Islam y la Nueva Jihad” (Revista Académica para el estudio de las religiones) y “Los Medios y la luz del mundo: Contrastes e ideologías de dos organizaciones” en la Luz del Mundo. Un estudio multidisciplinario”. Actualmente es Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F. desde 2006 y se ha desempeñado como periodista, articulista y redactor en medios impresos y electrónicos como son los diarios La Jornada y Unomasuno, en canal 13 y en el Instituto Mexicano de la Radio.
- 11. Juan Manuel Herrero Álvarez.** Nació en la Ciudad de México Distrito Federal. Tiene Doctorado por la Universidad Libre de Bruselas, maestría por la Universidad Libre de Bruselas y licenciatura en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido Coordinador Nacional del Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 1987-1990); Dirección de Coordinación de Normatividad (IFE, 1990-1992); Coordinador General del Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral (1992-1994); Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (IFE, 1994-1996); Director General del Registro Nacional de Población (Secretaría de Gobernación 1997-1998); Administrador General de Recaudación (Sistema de Administración Tributaria, 2000-2003), Jefe de Unidad Plan Estratégico (2003- 2005); Director General de COPSA (1992-1993); Presidente (LEVANTA S.C, 1996-2000); Director General Grupo Estadio (2008-2009). Publicaciones: “La Influencia en la Mortalidad Infantil Sobre la Fecundidad”, “El Sistema de información Socio demográfico”, “El uso de Registros Continuos y Censos para Estudio de la Mortalidad”, “Demografía Electoral: La Dimensión Demográfica de un Proceso Político”.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 12. Ciro Murayama Rendón.** Nació en México, Distrito Federal. Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid; cuenta con Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con experiencia como Profesor Titular impartiendo las Asignaturas de Introducción a la Teoría Económica, Economía Internacional, Economía del Trabajo, Estructura Económica Mundial en la Universidad Nacional Autónoma de México, asimismo en las Asignaturas de Financiamientos a Partidos y Geografía Electoral. Se desempeñó como Asesor “A” del Presidente del Instituto Federal Electoral 1999-2003, de dicha experiencia se desprende el conocimiento en la materia electoral. Su publicaciones son las siguientes: La Economía Política de la Educación en México, Ed. Anuies, 2009; Elecciones, Dinero y Corrupción, Ed. Cal y Arena, 2006; Reforma para la Consolidación Democrática vs Reforma, ed. UNAM, 2009; El Financiamiento a los Partidos Políticos: El Nuevo Modelo Mexicano, TEPJF, 2008; Economía del Trabajo y Política Laboral, Ed. Pirámide Madrid, 2002. Ha pertenecido a Asociaciones como el Instituto de Estudios para la Transición Democrática 1992; Academia Mexicana de Economía Política 2009 y a la Sociedad de Economía Mundial 2006.
- 13. Enrique Ochoa Reza.** Nació en Morelia, Michoacán. Tiene Doctorado en Ciencia Política por la Universidad de Columbia, Nueva York. Maestría en Filosofía Política por la Universidad de Columbia, Nueva York; maestría en Ciencia Política por la Universidad de Columbia, Nueva York, licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, así como una licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ha sido Secretario Particular de Magistrado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2007-2009. Asesor del Secretario de la Secretaría de Energía 1997-1999. Consejero Electoral del Distrito 21 Ciudad de México del Instituto Federal Electoral 1997. Docente en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Moderador en la Conferencia Inaugural “La Justicia Electoral como la Justicia Constitucional” (septiembre 2010). Conferencista en la Reforma Electoral y el Fortalecimiento del Federalismo en México septiembre 2010. Docente en el Diplomado de Análisis Político, Estratégico CIDE-TEPJF. Moderador del Seminario Académico en el Derecho Electoral Brasileño julio 2010. Publicaciones: “Derecho Electoral”, coautor con Miguel Carbonell en el Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM diciembre 2010. Coordinador del libro “La Reforma Electoral 2007-2008; su interpretación, su impacto y su futuro” 2010. ¿Qué son y para Qué Sirven los Juicios Orales?, coautor con Miguel Carbonell Porrúa/REMACE/UNAM, Sexta Edición 2010. Multiple Arenas of Struggle: Federalism and Mexico’s Transition to Democracy, en Federalism and Democracy in Latin America (Baltimore: John Hopkins University Press) 2004.
- 14. Francisco Javier Osornio Corres.** Nació en México, Distrito Federal. Cuenta con una licenciatura en derecho, una maestría en derecho público, así como un doctorado también en derecho público; además, cuenta con un diplomado en *Strategic Management of Public Organizations* y un diplomado en Derecho Electoral. En su acervo bibliográfico se destacan las siguientes publicaciones: “Metodología para la elaboración de Normas



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Jurídicas (IPN); “Aspectos Jurídicos de la Administración Financiera en México” (UNAM); “Diccionario Jurídico Mexicano” (Porrúa); “La Administración Pública en el Mundo” (UNAM); “El Sistema Presidencial Mexicano” (IIJ). Por lo que hace a su experiencia docente ha impartido las materias de Teoría Constitucional I y II, Régimen de la Economía Pública, Derecho Administrativo, Derecho Público y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores. Por lo que hace a su experiencia laboral, ha colaborado en la Administración Pública Federal en calidad de Abogado General del Instituto Politécnico Nacional; ha sido Director General de la Comisión Nacional de los Libros de Texto; Subdirector General en el CONALITEG; ha fungido como Coordinador del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública; ha trabajado en la Secretaría de Programación y Presupuesto en calidad de Asesor Coordinador General de Centro, fue asesor del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación y Presupuesto; así como asesor jurídico de la Secretaría de Gobernación. En la iniciativa privada se ha desempeñado como Socio Director de la empresa SCI, Director Jurídico de *Satélites Mexicanos*, Director Jurídico de *Advent International*; Consejero de Prefabricados MTY, Director General y socio fundador del Centro de Investigación y Desarrollo Normativo. Finalmente, pertenece a diversas asociaciones: Asociado Individual del INAP, Secretario de ANAIPEs, Presidente de la Comisión Legislativa del SOMPROCYT y Secretario de Asuntos Legales del SMPI.

- 15. Leticia Santín del Río.** Nació en México Distrito Federal. Es Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública, es Doctora en Filosofía Política y cuenta con un posgrado en Especialización en Derecho Constitucional y Ciencia Política. Cuenta con diversas publicaciones entre las que se encuentran “Democracia y ciudadanía. Participación Ciudadana y deliberación pública en Gobiernos Locales Mexicanos”, “Decentralization and Civil Society in Mexico”, “Ética en las Profesiones”, “Federalismo y autonomía: una propuesta para el fortalecimiento de ambos conceptos”, “Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social de Estado”, “Las intermunicipalidades: práctica de cooperación entre municipios, para el fortalecimiento social e institucional”. Cuenta con experiencia docente como coordinadora académica y profesora de programa en Política social y descentralización en los territorios, Teoría de la democracia y partidos políticos, Teoría política contemporánea, Gobernabilidad democrática, Democracia, Participación Política. Ha ocupado el cargo de Secretaria Académica del Centro de Capacitación Judicial Electoral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Coordinadora Académica del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Federal Electoral, el cargo honorífico de miembro del Comité Técnico de Evaluación del Programa de apoyo a la observación electoral y como Investigadora en el Centro de Investigación y Docencia Económicas y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ha sido Asesora Nacional de Unidad de Investigación y Capacitación Electoral y Cultura Democrática, Consultora Directiva de Agora, Gabinete de Análisis e Investigación para el Desarrollo. Ha pertenecido a la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos, a la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política, al Comité Técnico de Evaluación del Premio anual de Gobierno y Gestión Local, miembro



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

del Comité Académico Nacional para la Vivienda; pertenece al Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública y ha sido miembro del Comité técnico de Evaluación Habitat-SEDESOL.

**16. Jacinto Silva Rodríguez.** Nació en México, Distrito Federal. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Ha sido ponente y conferencista en seminarios sobre autoridades electorales federales y locales (octubre-2010), candidaturas independientes (junio-2010), justicia electoral (marzo-2010), evolución político electoral en México (septiembre-2009), proceso electoral (abril-2001), asignación por el principio de representación proporcional local (octubre-2009), reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (agosto-2008) y aspectos relevantes de la reforma constitucional electoral (junio-2008) y el juicio para la protección de los Derechos políticos del Ciudadano. Actualmente se desempeña como Magistrado de Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación desde 2005. Ha sido Consejero del Poder Judicial del Estado de Jalisco (1999-2005).

**17. Cecilia Tapia Mayans.** Nació en Villahermosa, Tabasco. Es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública. Coordinadora Técnica Administrativa (Coordinadora del Programa de Equidad y Género) Cuenta con las publicaciones “Acciones Afirmativas para la participación Política de la mujer en Latinoamérica” y “Ensayo sobre la Regularización del Proceso Electoral”. Participó como ponente en “Fortalecimiento de la Democracia a través de la educación cívica”, “Acciones afirmativas para la participación política de la mujer en Latinoamérica”, “Derechos políticos e igualitarias de género” y “Género y justicia electoral” y como capacitadora del taller sobre la estrategia de capacitación electoral y el sistema de evaluación de capacitadores asistentes. En la Administración Pública Federal desempeñó el cargo de Subdirectora de apoyo Institucional (SEGOB), Subdirectora de Órganos Distritales (IFE), Subdirectora de Seguimiento de Programas (IFE), Subdirectores de Relaciones Institucionales (IFE), Directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico (IFE) y Secretaria Particular de la Magistrada Presidenta (TEPJF). Pertenece a la Asociación Mujeres en Plural desde Abril de 2010.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Gobernación emite el presente Dictamen de conformidad con lo establecido en la Convocatoria para la elección de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el periodo 2010-2019 por lo que remite a la Junta de Coordinación Política la siguiente relación de aspirantes que cubren los perfiles y requisitos establecidos en la mencionada Convocatoria conforme al siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, propone a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la lista de candidatos y candidatas a ocupar el cargo de Consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019, que reúnen las



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

mejores cualidades en términos de experiencia y formación electoral, así como el perfil académico:

1. Alonso Coria Alberto;
2. Álvarez-Icaza Longoria Emilio;
3. Amezcua Fierros Elvia Leticia;
4. Cano Guadiana Areli;
5. Cerezo Vélez José Félix;
6. Duque Roquero Roberto Leonardo;
7. Favela Herrera Adriana Margarita;
8. Gómez Álvarez Pérez David;
9. Gómez González Arely;
10. Guerrero Chiprés José Salvador;
11. Herrero Álvarez Juan Manuel;
12. Murayama Rendón Ciro;
13. Ochoa Reza Enrique;
14. Osornio Corres Francisco Javier;
15. Santín del Río Leticia;
16. Silva Rodríguez Jacinto, y
17. Tapia Mayans Cecilia.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**TERCERO.-** Publíquese en Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

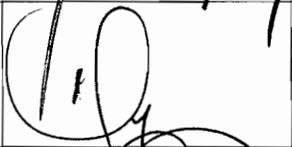
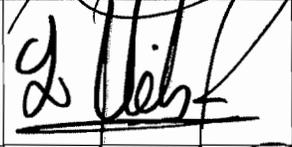
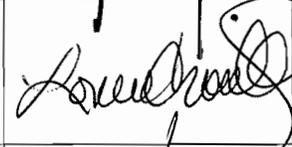
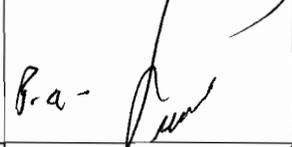
**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2010 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

**POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Javier Corral Jurado Presidente			
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente Secretaria			
Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas Secretario			
Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera Secretario			
Dip. Lorena Corona Valdés Secretaria			
Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza Secretario			
Dip. Claudia Ruiz Massieu Salinas Secretaria			
Dip. Gastón Luken Garza Secretario			
Dip. Francisco Ramos Montaña Secretario			
Dip. Gregorio Hurtado Leija Secretario			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

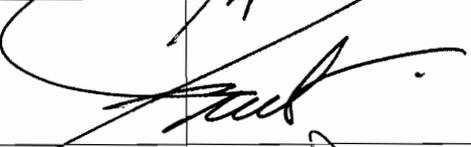
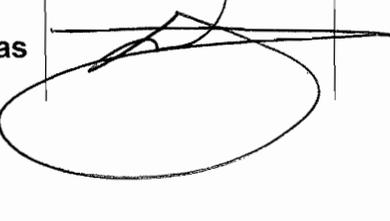
DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2010 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Ramón Martel López			
Dip. Andrés Massieu Fernández			
Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo			
Dip. Nazario Norberto Sánchez			
Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel			
Dip. María Antonieta Pérez Reyes			
Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas			
Dip. Jesús María Rodríguez Hernández			
Dip. Agustín Torres Ibarrola			
Dip. César Augusto Santiago Ramírez			



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES  
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 31 DE  
OCTUBRE DE 2010 AL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Carlos Campos Villegas Secretario			
Dip. Raúl Domínguez Rex Secretario			
Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín			
Dip. Emilio Chuayffet Chemor			
Dip. Marcela Guerra Castillo			
Dip. Nancy González Ulloa			
Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari			
Dip. Humberto Lepe Lepe			
Dip. Vidal Llerenas Morales			
Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>